



DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2023 "CONSTRUCCIÓN CALZADA H.C.V. AVDA. DIVISADERO ORIENTE – FAJA NORTE", COMUNA DE COYHAIQUE".

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1850

Coyhaique , 7 de septiembre de 2023

VISTOS:

El D.S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; de 1977; en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría Genral de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; ; Las facultades a que se refiere el D.L. N° 1.305/75(V. y U.) y el D.S. N° 355/76(V. y U.); El Decreto Exento RA N°272/38/2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogancia legal de cargo de Director de Serviu Región de Aysén, y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1667 de fecha 18 de agosto de 2023, que aprueba las Bases para la **L.P. N°13/2023"CONSTRUCCIÓN CALZADA H.C.V. AVDA. DIVISADERO ORIENTE – FAJA NORTE", COMUNA DE COYHAIQUE.**
- 2.- Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°13/2023, de la Obra indicada en el considerando 1., de la presente resolución.
- 3.- La Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de Enero de 2022, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionario designados de esa dependencia.

RESUELVO:

- 1.- Designase al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1, de la presente Resolución.

CARLOS LEIVA OYARZÚN C. CIVIL DEPTO. PROG. Y CONTROL

JUAN VÁSQUEZ VIDAL C. CIVIL DEPTO. PROG. Y CONTROL

CARLOS OTÁROLA OYARZÚN ARQUITECTO SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 2.- Actuará como Presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelvo 1° de la presente Resolución, el C. Civil Sr. Juan Vásquez Vidal y como Secretario el Constructor Civil Sr. Carlos Leiva Oyarzún.
- 3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de la Licitación Pública N°13/2023, en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.
- 4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionariado de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res 1667	Digital			

CMG/mpv

Distribución:

- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Carlos Leiva Oyarzún - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS
- Esteban Quezada Herrera - INFORMÁTICA
- Juan Vásquez Vidal - APOYO PROFESIONAL
- SEREMINVU REGION DE AYSÉN -